



Resolución Ministerial

Nº 559-2018-MC

Lima, 28 Dic. 2018

VISTOS; el Informe Nº 900136-2018/OOM/OGPP/SG/MC de la Oficina de Organización y Modernización; el Memorando Nº 900626-2018/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de sus objetivos y metas del Estado;

Que, el artículo 7 de la norma legal citada contempla como funciones exclusivas del Ministerio de Cultura, entre otras, realizar acciones de promoción y difusión del patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas; y, formular, proponer, ejecutar y establecer los planes, estrategias y acciones en materia de promoción cultural;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el cual contempla la naturaleza, estructura y funciones de la Entidad;

Que, el numeral 42.4 del artículo 42 del Texto Único de Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

Que, el artículo 32 de la Ley Nº 29408, Ley General del Turismo, regula el establecimiento de tarifas por concepto de visitas o ingresos con fines turísticos a las áreas naturales protegidas, así como a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, señalando que una vez determinadas por el órgano competente, deben ser publicadas en el Diario Oficial El Peruano en el mes de enero más próximo, y entra en vigencia a los doce (12) meses de su publicación, es decir, en el mes de enero del año siguiente;

Que, en dicho marco, mediante Resolución Ministerial Nº 033-2018-MC de fecha 30 de enero de 2018, se aprobaron y/o dejaron sin efecto los valores de las tarifas por



concepto de visitas o ingreso a los monumentos arqueológicos prehispánicos y museos detallados en la citada resolución ministerial, para su aplicación en el Ejercicio Fiscal 2019;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en los documentos de Vistos, los servicios no prestados en exclusividad contemplados en el Tarifario propuesto se enmarcan en el supuesto contemplado en el numeral 42.4 del artículo 42 Texto Único de Ordenado de la Ley N° 27444, considerándose asimismo las tarifas por concepto de visitas o ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29408;

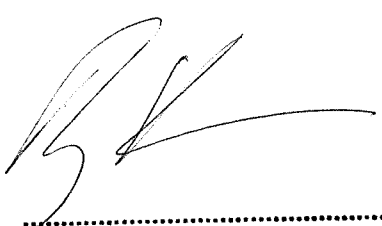
De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Texto Único de Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Tarifario de los servicios brindados por el Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual contiene los valores del boletaje y requisitos de ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, así como otros servicios no exclusivos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29408 y el Texto Único de Ordenado de la Ley N° 27444, según se detalla en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y sus anexos en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) en la misma fecha de publicación de esta resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA
MINISTRO DE CULTURA

ANEXO 1
INGRESO A LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
A) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos ubicados en Lima Metropolitana			
1.1	Zona Arqueológica y Museo de Sitio Jiménez Borja	- Boleto de ingreso	
	a) Adultos en general	- Documento que acredite	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria		2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. - Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas)		20.00
Nota: Venta de boletos Museo de Sitio Puruchuco (válido por un día)			
1.2	Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla	- Boleto de ingreso	
	a) Adultos en general	- Documento que acredite	4.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria		1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
1.3	Zona Arqueológica Monumental Huaycan de Pariachi	- Boleto de ingreso	
	a) Adultos en general	- Documento que acredite	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria		2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
1.4	Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca	- Boleto de ingreso	
	a) Adultos en general:	- Documento que acredite	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria		3.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	- Sin Guía - Con guía (Delegaciones escolares) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nota: Venta de boletos Museo de Sitio Huallamarca (válido por un día)		2.00
1.5	Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Pucllana o Juliana Nota: El ingreso al citado museo debe ser tramitado en la Municipalidad Distrital de Miraflores		
1.6	Monumento Arqueológico de Pachacamac y Museo de Sitio	- Boleto de ingreso	15.00
	a) Adultos en general	- Documento que acredite	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria		1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. - Servicio de guiado (máximo 20 personas) - Visitas especiales (por persona)		25.00 20.00
	Monumento Arqueológico de Pachacamac - Visitas Nocturnas		
	a) Adultos en general		47.00
	b) Entrada Especial		23.50
	El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
	Nota: Venta de boletos en el Museo de Sitio Pachacamac		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
1.7	Monumento Arqueológico Mateo Salado a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nota: Venta de boletos en la misma zona arqueológica (válido por un día)		10.00 5.00 1.00
B) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo de los Proyectos Especiales			
Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe- Barranca			
1.8	Monumento Arqueológico de Caral-Supe, Patrimonio Mundial a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. - Población que vive en los Centros Poblados del Valle de Supe (Ticket de visita/registro en padrón) - Servicio de guiado Nota: Venta de boletos Complejo Arqueológico de Caral	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	11.00 4.00 1.00 Gratuito 20.00
1.9	Monumento Arqueológico de Aspero a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. - Población del Area Rural Local de Barranca y Huaura (Ticket de visita/registro en padrón) - Servicio de guiado	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	11.00 4.00 1.00 Gratuito 20.00
1.10	Monumento Arqueológico de Vichama a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. - Población del Area Rural Local de Huaura (Ticket de visita/registro en padrón) - Servicio de guiado	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	11.00 4.00 1.00 Gratuito 20.00
Proyecto Especial Naylamp- Lambayeque			
1.11	Monumento Arqueológico de Ventarrón a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. - Población de Centro Poblado Ventarrón	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 2.00 0.50 Gratuito
1.12	Monumento Arqueológico de Huaca Rajada a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.50



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
1.13	Monumento Arqueológico de Túcume RUTA A y B a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. RUTA INTEGRAL a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00 12.00 5.00 1.50
1.14	Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. - Población rural - caceríos adyacentes al monumento arqueológico debidamente acreditados	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 3.00 1.00 Gratuito
C) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura			
Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas			
1.15	Monumento Arqueológico de Kuelap a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	30.00 15.00 2.00
1.16	Zona Arqueológica de Karajia a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nota: Por problemas internos y externos la Dirección de la DDC Amazonas, ha dispuesto suspender el cobro por ingreso a la citada zona arqueológica	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	SUSPENDIDA
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash			
1.17	Monumento Arqueológico Sechín y Museo Regional de Casma "Max Uhle" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 4.00 1.00
1.18	Monumento Arqueológico de Chavín de Huantar y Museo Nacional de Chavín a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	15.00 7.00 4.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
1.19	Monumento Arqueológico de Wilkawain e Ichic Wilkawain a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 3.00 1.00
1.20	Monumento Arqueológico de Pañamarca a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac			
1.21	Conjunto Arqueológico de Saywite a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa			
1.22	Monumento Arqueológico de Toro Muerto a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.23	Monumento Arqueológico de Uyo Uyo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho			
1.24	Yacimiento Arqueológico de Wari y Museo de Sitio a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 0.50
1.25	Complejo Arqueológico (de Pomacocha) de Wari, sector Cheqo-Wasi a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 0.50
1.26	Complejo Arqueológico de Intihuatana - Pomacocha a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca			
1.27	Sitio Arqueológico de "Ventanilla de Otuzco"		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
1.28	Monumento Arqueológico "Cumbe Mayo"		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	8.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	4.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
1.29	Monumento arqueológico Kuntur Wasi		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nota: Según Convenio Turismo Educativo, para centros educativos estatales y particulares		Gratuito
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco			
1.30	Zona Arqueológica Monumental de Kotosh: Templo Manos Cruzadas, Templo de los Nichitos y Templo Blanco		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
1.31	Zona Arqueológica Monumental de Garu: Gantu Corral, Huaychao Punta y Guellar Cancha		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
1.32	Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica			
1.33	Monumento Arqueológico la Centinela		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
1.34	Monumento Arqueológico de Tambo Colorado a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
1.35	Monumento Arqueológico de Palpa: Líneas y Geoglifos de Sacramento a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
1.36	Monumento Arqueológico de Huayuri a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
1.37	Torre Mirador Líneas de Nazca a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 2.00 1.00
1.38	Paisaje Arqueológico Acueducto de Achaco a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín			
1.39	Monumento Arqueológico y Museo de Sitio de Wariwilka a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad			
1.40	Complejo Arqueológico de Chan Chan a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nota: Día lunes, visita para delegaciones escolares	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00 Gratuito
1.41	Complejo Arqueológico Huacas del Sol y la Luna - Moche a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nota: Día lunes, visita para delegaciones escolares y la comunidad de Moche	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00 Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
1.42	Complejo Arqueológico Huaca el Brujo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
1.43	Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua Sitio Arqueológico de Cerro Baúl a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 1.00 0.50
1.44	Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura Monumento Arqueológico Narihualá y Museo de Sitio a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 2.00 1.00
1.45	Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno Monumento Arqueológico Sillustani a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	15.00 5.00 2.00
1.46	Monumento Arqueológico de Cutimbo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	15.00 5.00 2.00
1.47	Monumento Arqueológico Pukará y Museo Lítico a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	15.00 5.00 2.00
1.48	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes Museo de Sitio Cabeza de Vaca y Huaca del Sol a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 1.00 0.50
Nota	(1) Numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor. (2) Numeral 9 del artículo 54 de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, y numeral 6 del artículo 76 su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-DE. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente. (3) Artículo 1, concordado con el literal s) del artículo 41, de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. (4) Numeral 44.1 del artículo 44 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente. (5) <i>Enciso 1 del artículo 4 de la Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo, establece acceso gratuito a museos, monumentos arqueológicos, áreas naturales protegidas de uso turístico, ...</i> del Guía Oficial de Turismo. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta el acceso gratuito, el primer domingo de cada mes, para todos los ciudadanos peruanos, a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el Estado, en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 30599. Este beneficio no es aplicable a los extranjeros no residentes del país; asimismo, se exceptúa de los alcances de esta Ley al Parque Arqueológico Nacional Machu Picchu.		



ANEXO 2
INGRESO A LOS MUSEOS NACIONALES A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
A) Ingreso a los Museos ubicados en Lima Metropolitana			
2.1	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial:		
	El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
	- Servicio de acompañamiento (máximo 15 personas)		20.00
	- Servicio visitas nocturnas (con reserva, mínimo 10 personas)		20.00
2.2	Museo de la Nación		Gratuito
2.3	Museo Nacional de la Cultura Peruana		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	6.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	3.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	- Escolar con taller educativo y guía		3.00
	- Escolar con guía		2.00
	d) Entrada Especial:		
	El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
2.4	Museo de Arte Italiano		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	6.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	3.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial:		
	El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
	- Servicio escolar con taller		3.00
2.5	Casa de la Gastronomía Peruana		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial:		
	El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
	- Servicio de guiado (máximo 20 personas)		15.00
B) Ingreso a los Museos a cargo de los Proyectos Especiales			
2.6	Proyecto Especial Naylamp- Lambayeque		
	Museo Tumbas Reales de Sipan		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	4.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.50
	d) Entrada Especial:		
	El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
	Nota. Población de Huaca Rajada - Sipan (Tiket de visita/registro en padrón)		Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
2.7	Museo Arqueológico Nacional Bruning a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00
2.8	Museo Nacional Sican a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00
C) Ingreso a los Museos a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura			
Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas			
2.9	Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruiz"		Gratuito
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash			
2.10	Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 4.00 1.00
2.11	Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca - Yungay a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
2.12	Museo Arqueológico Zonal de Cabana		Gratuito
Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac			
2.13	Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 1.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho			
2.14	Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite.	2.00 1.00 0.50



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
2.15	Museo de Sitio de la Quínuá		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite.	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca			
2.16	Circuito Turístico Urbano Compreendido por: el Cuarto de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico y Etnográfico del conjunto Monumental Belén		
	a) Adultos en general	- Boleto de Ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica			
2.17	Museo Regional "Daniel Hernández Murillo"		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
2.18	Museo Arqueológico y Palacio Inka "Samuel Humberto Espinoza Lozano de Huaytará"		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica			
2.19	Museo Regional de Ica "Adolfo Bermudez Jenkins"		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	7.50
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	4.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
2.20	Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	7.50
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	4.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín			
2.21	Museo Regional de Junín (Chupaca)		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	1.50
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto			
2.22	Museo Amazónico Loreto		Gratuito
Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura			
2.23	Sala de Oro del Museo Municipal de Vicús a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno			
2.24	Templo Museo de San Juan de Letrán de Juli a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	15.00 5.00 2.00
2.25	Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	15.00 3.00 2.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín			
2.26	Museo Departamental de San Martín a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna			
2.27	Museo Histórico Regional de Tacna a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
2.28	Museo de Sitio Las Peñas a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
Nota	(1) Numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor. (2) Numeral 9 del artículo 54 de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, y numeral 6 del artículo 76 su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-DE. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente. (3) Artículo 1, concordado con el literal s) del artículo 41, de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. (4) Numeral 44.1 del artículo 44 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente. (5) Enciso 1 del artículo 4 de la Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo, establece acceso gratuito a museos, monumentos arqueológicos, áreas naturales protegidas de uso turístico,) del Guía Oficial de Turismo. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta el acceso gratuito, el primer domingo de cada mes, para todos los ciudadanos peruanos, a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el Estado, en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 30599. Este beneficio no es aplicable a los extranjeros no residentes del país; asimismo, se exceptúa de los alcances de esta Ley al Parque Arqueológico Nacional Machu Picchu.		



ANEXO 3

PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS PARA AÑO 2019

Eventos Culturales Producidos por los Elencos Nacionales y por la Administración del Gran Teatro Nacional

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
			GENERAL
Participación de los Elencos Nacionales en Función Única			
3.1	1) Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales	40 100,50
	2) Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil	- Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	14 903,60
	3) Concierto del Coro Nacional	- Suscripción de contrato (ver Anexo G)	17 661,50
	4) Concierto del Coro Nacional de Niños	Nota:	12 748,00
	5) Función del Elenco Nacional de Folklore	a) Los organizadores asumirán los siguientes gastos: - Organización y producción general del evento - Transporte del personal artístico y técnico - Traslado de instrumentos y/o vestuario - Difusión del evento b) Cabe indicar que el número de ensayos será definido por el Director Artístico del Elenco	30 457,00
Participación de los Elencos Nacionales en más de una Función			
3.2	1) Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales	26 733,60
	2) Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil	- Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	7 451,80
	3) Función del Ballet Nacional	- Suscripción de contrato (ver Anexo G)	21 381,20
	4) Función de Ópera del Coro Nacional	Nota:	21 694,00
	5) Concierto del Coro Nacional	a) Los organizadores asumirán los siguientes gastos:	17 661,50
	6) Función de la Ópera del Coro Nacional de Niños	- Organización y producción geeneral del evento	8 574,00
	7) Concierto del Coro Nacional de Niños	- Transporte del personal artístico y técnico	6 374,00
	8) Función del Elenco Nacional del Folklore	- Traslado de instrumentos y/o vestuario - Difusión del evento b) Cabe indicar que el número de ensayos será definido por el Director Artístico del Elenco	27 688,10
Ensayos para la participación de los elencos nacionales por día			
3.3	1) Ensayo por día para Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales	13 366,80
	2) Ensayo por día para Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil	- Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	7 451,80
	3) Ensayo por día para Función del Ballet Nacional	- Suscripción de contrato (ver Anexo G)	2 138,10
	4) Ensayo por día para Función de Ópera del Coro Nacional	Nota:	2 169,40
	5) Ensayo por día para Concierto del Coro Nacional	a) Los organizadores asumirán los siguientes gastos:	1 766,10
	6) Ensayo por día para Función de la Ópera del Coro Nacional de Niños	- Organización y producción general del evento	4 287,00
	7) Ensayo por día para Concierto del Coro Nacional de Niños	- Transporte del personal artístico y técnico	3 187,00
	8) Ensayo por día para Función del Elenco Nacional del Folklore	- Traslado de instrumentos y/o vestuario - Difusión del evento b) Cabe indicar que el número de ensayos será definido por el Director Artístico del Elenco	2 768,80
Dirección Desconcentrada de Cultura de ArequipaRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA			
3.4	Orquesta Sinfónica de Arequipa -OSA Conciertos sinfonicos de la OSA, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del eprsonal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	1 000,00
3.5	Giras artísticas con ingreso libre para el público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	(ver nota)
3.6	Giras artísticas con venta de entradas al público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	1 000,00
3.7	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes	(Ver nota)



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA SI/ GENERAL
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad			
3.8	Orquesta Sinfónica de Trujillo - OST Conciertos sinfónicos de la OST, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	2 000,00
3.9	Giras artísticas con ingreso libre para el público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	(ver nota)
3.10	Giras artísticas con venta de entradas al público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	1 500,00
3.11	Función didáctica para Instituciones Educativas (por función) NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	500,00
3.12	Función combinada de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	1 500,00
3.13	Función didáctica combinada de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet para instituciones educativas (por función) NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	600,00
3.14	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes	(Ver nota)
Compañía de Ballet de Trujillo - CBT			
3.15	Funciones de la CBT a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	1 500,00
3.16	Funciones de la CBT a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. (1/2 función) NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	700,00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
			GENERAL
3.17	Función didáctica para Instituciones Educativas (por función) NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	500,00
3.18	Coreografías de la Compañía de Ballet de Trujillo (por coreografía) NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	150,00
3.19	Giras artísticas con ingreso libre para el público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	(ver nota)
3.20	Giras artísticas con venta de entradas al público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	2 000,00
3.21	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes	(Ver nota)
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco			
3.22	Orquesta Sinfónica de Cusco - OSC Conciertos sinfónicos de la OSC, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	1 000,00
3.23	Giras artísticas con ingreso libre para el público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	(ver nota)
3.24	Giras artísticas con venta de entradas al público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago (previa confirmación de disponibilidad)	1 000,00
3.25	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes	(Ver nota)



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
			GENERAL
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 108-2018-MC			
3.26	Espectáculos culturales producidos por los Elencos Nacionales a presentarse en el Gran Teatro Nacional		
	1) Ballet Nacional con Orquesta		
	1. Piso 1 Platea Baja	- Ticket de entrada	100.00
	2. Piso 1 Platea Alta Central	- Documento que acredite (para la tarifa preferencial)	90.00
	3. Piso 1 Platea Alta Izquierda / Derecha		90.00
	4. Piso 1 Platea Lateral		80.00
	5. Piso 2 Central		60.00
	6. Piso 2 Lateral		50.00
	7. Piso 3 Central		40.00
	8. Piso 3 Lateral		30.00
	9. Piso 4 General		20.00
	10. Piso 4 Lateral		15.00
	2) Ballet Nacional sin Orquesta		
	1. Piso 1 Platea Baja Preferencial		80.00
	2. Piso 1 Platea Baja		80.00
	3. Piso 1 Platea Alta Central		70.00
	4. Piso 1 Platea Alta Izquierda / Derecha		70.00
	5. Piso 1 Platea Lateral		60.00
	6. Piso 2 Central		50.00
	7. Piso 2 Lateral		40.00
	8. Piso 3 Central		30.00
	9. Piso 3 Lateral		20.00
	10. Piso 4 General		15.00
	11. Piso 4 Lateral		15.00
	3) Ópera del Coro Nacional		
	1. Piso 1 Platea Baja		100.00
	2. Piso 1 Platea Alta Central		90.00
	3. Piso 1 Platea Alta Izquierda / Derecha		80.00
	4. Piso 1 Platea Lateral		80.00
	5. Piso 2 Central		60.00
	6. Piso 2 Lateral		50.00
	7. Piso 3 Central		40.00
	8. Piso 3 Lateral		30.00
	9. Piso 4 General		20.00
	10. Piso 4 Lateral		15.00
	4) Concierto Sinfónico de la Orquesta Sinfónica Nacional		
	1. Piso 1 Platea Baja Preferencial		75.00
	2. Piso 1 Platea Baja		60.00
	3. Piso 1 Platea Alta Central		45.00
	4. Piso 1 Platea Alta Izquierda / Derecha		45.00
	5. Piso 1 Platea Lateral		45.00
	6. Piso 2 Central		30.00
	7. Piso 2 Lateral		30.00
	8. Piso 3 Central		20.00
	9. Piso 3 Lateral		20.00
	10. Piso 4 General		15.00
	11. Piso 4 Lateral		15.00
	5) Concierto Sinfónico de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil		
	1. Piso 1 Platea Baja Preferencial		60.00
	2. Piso 1 Platea Baja		50.00
	3. Piso 1 Platea Alta Central		40.00
	4. Piso 1 Platea Alta Izquierda / Derecha		40.00
	5. Piso 1 Platea Lateral		40.00
	6. Piso 2 Central		30.00
	7. Piso 2 Lateral		30.00
	8. Piso 3 Central		20.00
	9. Piso 3 Lateral		20.00
	10. Piso 4 General		15.00
	11. Piso 4 Lateral		15.00
	6) Concierto Coral Clásico del Coro Nacional de Niños		
	1. Piso 1 Platea Baja Preferencial		35.00
	2. Piso 1 Platea Baja		35.00
	3. Piso 1 Platea Alta Central		35.00
	4. Piso 1 Platea Alta Izquierda / Derecha		35.00
	5. Piso 1 Platea Lateral		35.00
	6. Piso 2 Central		25.00
	7. Piso 2 Lateral		25.00
	8. Piso 3 Central		15.00
	9. Piso 3 Lateral		15.00
	10. Piso 4 General		10.00
	11. Piso 4 Lateral		10.00
	7) Espectáculos especiales (ópera infantil y géneros diversos) del Coro Nacional de Niños		
	1. Piso 1 Platea Baja		60.00
	2. Piso 1 Platea Alta Central		45.00
	3. Piso 1 Platea Alta Izquierda / Derecha		45.00
	4. Piso 1 Platea Lateral		45.00
	5. Piso 2 Central		30.00
	6. Piso 2 Lateral		30.00
	7. Piso 3 Central		20.00
	8. Piso 3 Lateral		20.00
	9. Piso 4 General		15.00
	10. Piso 4 Lateral		15.00
	8) Espectáculos del Elenco Nacional de Folclore		
	1. Piso 1 Platea Baja		75.00
	2. Piso 1 Platea Alta Central		60.00
	3. Piso 1 Platea Alta Izquierda / Derecha		60.00
	4. Piso 1 Platea Lateral		60.00
	5. Piso 2 Central		45.00
	6. Piso 2 Lateral		45.00
	7. Piso 3 Central		30.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
			GENERAL
	8. Piso 3 Lateral		30.00
	9. Piso 4 General		15.00
	10. Piso 4 Lateral		15.00
3.27	Espectáculos culturales organizados por la Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional		
	<u>1) Espectáculos Estelares</u>		
	1. Piso 1 Platea Baja	- Ticket de entrada	120.00
	2. Piso 1 Platea Alta	- Documento que acredite (para la tarifa preferencial)	100.00
	3. Piso 1 Platea Lateral		100.00
	4. Piso 2 Central		80.00
	5. Piso 2 Lateral		70.00
	6. Piso 3 Central		60.00
	7. Piso 3 Lateral		50.00
	8. Piso 4 General		40.00
	9. Piso 4 Lateral		20.00
	<u>2) Espectáculos Solistas</u>		
	1. Piso 1 Platea Baja Preferencial		75.00
	2. Piso 1 Platea Baja		60.00
	3. Piso 1 Platea Alta		45.00
	4. Piso 1 Platea Lateral		45.00
	5. Piso 2 Central		30.00
	6. Piso 2 Lateral		30.00
	7. Piso 3 Central		20.00
	8. Piso 3 Lateral		20.00
	9. Piso 4 General		15.00
	10. Piso 4 Lateral		15.00
	<u>3) Espectáculos Coproducidos (Con el auspicio de terceros)</u>		
	1. Piso 1 Platea Baja		80.00
	2. Piso 1 Platea Alta		70.00
	3. Piso 1 Platea Lateral		70.00
	4. Piso 2 Central		60.00
	5. Piso 2 Lateral		50.00
	6. Piso 3 Central		40.00
	7. Piso 3 Lateral		30.00
	8. Piso 4 General		20.00
	9. Piso 4 Lateral		15.00
	<u>4) Espectáculos Familiares</u>		
	1. Piso 1 Platea Baja		40.00
	2. Piso 1 Platea Alta		40.00
	3. Piso 1 Platea Lateral		40.00
	4. Piso 2 Central		30.00
	5. Piso 2 Lateral		30.00
	6. Piso 3 Central		20.00
	7. Piso 3 Lateral		20.00
	8. Piso 4 General		10.00
	9. Piso 4 Lateral		10.00
Nota	(1) Estudiantes de todos los niveles y sus modalidades de educación: 50% de descuento. De acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 23667		
	(2) Numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.		
	(3) Numeral 9 del artículo 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, y numeral 6 del artículo 76° su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-DE. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente.		
	(4) Artículo 1°, concordado con el literal s) del artículo 41, de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.		
	(5) Numeral 44.1 del artículo 44° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente.		
	(6) Enciso 1 del artículo 4° de la Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo, establece acceso gratuito a museos, monumentos arqueológicos, áreas naturales protegidas de uso turístico, eventos especiales, eventos folklóricos,) del Guía Oficial de Turismo. Debiendo presentar el documento de acreditación correspondiente.		



ANEXO 4

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÍLMICOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPANICOS, MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO DEL MINISTERIO DE CULTURA			
A) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPANICOS UBICADOS EN LIMA METROPOLITANA			
Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble			
4.1	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales Por día: - Zona Arqueológica de Huallamarca (San Isidro, Lima) - Zona Arqueológica Monumental de Pachacamac (Lurín) - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate) - Zona Arqueológica Puruchuco (Ate) - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) - Sitio Arqueológico Huaca Huanille (Magdalena del Mar) - Sitio Arqueológico Huaca La Merced (Surquillo) - Sitio Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis) - Sitio Arqueológico Monterrey (Ate) - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Huaca Santa Catalina (La Victoria) - Zona Arqueológica Huaca Corpus I (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres) - Zona Arqueológica Monumental Cajamarquilla (Lurigancho-Chosica) - Sitios Patrimoniales Subacuáticos	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble - Requisitos: Ver Anexo A - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad)	871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00
	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales Por día: - Zona Arqueológica de Huallamarca (San Isidro, Lima) - Zona Arqueológica Monumental de Pachacamac (Lurín) - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate) - Zona Arqueológica Puruchuco (Ate) - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) - Sitio Arqueológico Huaca Huanille (Magdalena del Mar) - Sitio Arqueológico Huaca La Merced (Surquillo) - Sitio Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis) - Sitio Arqueológico Monterrey (Ate) - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Huaca Santa Catalina (La Victoria) - Zona Arqueológica Huaca Corpus I (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres) - Zona Arqueológica Monumental Cajamarquilla (Lurigancho-Chosica) - Sitios Patrimoniales Subacuáticos	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble - Requisitos: Ver Anexo A - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica)	4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00
4.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas en calidad de turista Nota: Las filmaciones y/o fotografías se realizarán en los monumentos, zonas y sitios arqueológicos prehispánicos mencionados en el numeral 4.1 y 4.2 gratuitamente.	- Boleto de ingreso al monumento arqueológico y/o museo de sitio. - Requisitos: Ver Anexo B	GRATUITO (Filmaciones y/o fotografías)
Dirección General de Museos			
4.4	Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales Por día: Por hora:	Museos - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica). - Requisitos: Ver Anexo A	10,614.80 1,326.80
	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales Por día: Por hora:		13,490.20 1,686.20
	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas dentro del circuito de visita.	- Ingreso al Museo gratuito - Requisitos: Ver el Anexo B	Gratuito (Filmaciones y/o fotografías)



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
B) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPANICOS Y EN MUSEOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA			
	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura, según corresponda. (el pago se realiza luego de la conformidad técnica)	
	Por día:	- Requisitos: Ver Anexo A	871.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas:		871.00
	- Monumento Arqueológico de Kuelap		
	- Zona Arqueológica de Karajia		
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash:		
	- Monumento Arqueológico Sechin y Museo Regional de Casma "Max Uhle"		871.00
	- Monumento Arqueológico de Chavín y Museo Nacional de Chavín		871.00
	- Monumento Arqueológico de Wilkawain e Ichic Wilkawain		871.00
	- Monumento Arqueológico de Pañamarca		871.00
	- Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante"		871.00
	- Museo Arqueológico, Antropología e Historia Natural de Ranrairca-Yungay		871.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac:		
	- Conjunto Arqueológico de Saywite		871.00
	- Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac		871.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa:		
	- Monumento Arqueológico de Toro Muerto		750.00
	- Monumento Arqueológico de Uyo Uyo		750.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho:		
	- Yacimiento Arqueológico de Wari y Museo de Sitio		871.00
	- Complejo Arqueológico (de Pomacocha) de Wari, sector Chego-Wasi		871.00
	- Complejo Arqueológico de Intihuatana-Pomacocha		871.00
	- Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"		871.00
	- Museo de Sitio de la Quinua		871.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca:		
	- Monumento Arqueológico Cumbemayo		871.00
	- Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco		871.00
	- Sitio Arqueológico Layzón		871.00
	- Conjunto Monumental Belén		871.00
	- Cuarto de Rescate		871.00
	- Sitio Arqueológico Callacupuma		871.00
	- Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao		871.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco:		
	- Zona Arqueológica Monumental de Kotosh		871.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa		871.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Garú		871.00
4.5	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica:		
	- Tambo Colorado - Pisco		871.00
	- Museo de Paracas - Pisco		871.00
	- Cerro Colorado - Pisco		871.00
	- Cabezas Largas - Pisco		871.00
	- Huacas de Chíncha - Chíncha		871.00
	- Huaca la Centinela - Chíncha		871.00
	- Acueductos de Nasca - Nasca		871.00
	- Cahuachi - Nasca		871.00
	- Telar - Nasca		871.00
	- Agujas - Nasca		871.00
	- Paredones - Nasca		871.00
	- Chauchillas - Nasca		871.00
	- Museo Regional de Ica - Ica		871.00
	- Animas Altas		871.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín:		
	- Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Wariwillka		100.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad:		
	- Complejo Arqueológico El Brujo		900.00
	- Huaca Arco Iris		900.00
	- Huaca La Esmeralda		900.00
	- Palacio Nikan		900.00
	- Museo de Sitio Chan Chan		900.00
	- Huaca La Luna		900.00
	- Complejo Arqueológico de Marcahuamachuco		900.00
	- Sitio arqueológico de Wiracochapampa		900.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua:		
	- Sitio Arqueológico de Cerro Baul		450.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura:		
	- Monumento Arqueológico Narihualá y Museo de Sitio		871.00
	- Sala de Oro del Museo Municipal Vicus		900.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno:		
	- Complejo Arqueológico de Sillustani		871.00
	- Complejo Arqueológico de Cutimbo		871.00
	- Complejo Arqueológico - Museo Lítico Pukara		871.00
	- Museo Templo San Juan de Letrán de Juli		871.00
	- Museo Templo Asunción de Juli		871.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna:		
	- Museo Histórico Regional de Tacna		871.00
	- Museo de Sitio las Peñas		871.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes:		
	- Museo de Sitio Cabeza de Vaca y a la Huaca del Sol		463.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura, según corresponda. (el pago se realiza luego de la conformidad técnica)	
	Por día:	- Requisitos: Ver Anexo A	4,064.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas:		4,064.00
	- Monumento Arqueológico de Kuelap		
	- Zona Arqueológica de Karajia		
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash:		4,064.00
	- Monumento Arqueológico Sechin y Museo Regional de Casma "Max Uhle"		4,064.00
	- Monumento Arqueológico de Chavin y Museo Nacional de Chavin		4,064.00
	- Monumento Arqueológico de Wilkawain e Ichic Wilkawain		4,064.00
	- Monumento Arqueológico de Pañamarca		4,064.00
	- Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante"		4,064.00
	- Museo Arqueológico, Antropología e Historia Natural de Ranrairca-Yungay		4,064.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac:		4,064.00
	- Conjunto Arqueológico de Saywite		4,064.00
	- Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac		4,064.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa:		4,064.00
	- Monumento Arqueológico de Toro Muerto		4,064.00
	- Monumento Arqueológico de Uyo Uyo		4,064.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho:		4,064.00
	- Yacimiento Arqueológico de Wari y Museo de Sitio		4,064.00
	- Complejo Arqueológico (de Pomacocha) de Wari, sector Cheqo-Wasi		4,064.00
	- Complejo Arqueológico de Intihuatana-Pomacocha		4,064.00
	- Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"		4,064.00
	- Museo de Sitio de la Quinua		4,064.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca:		4,064.00
	- Monumento Arqueológico Cumbemayo		4,064.00
	- Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco		4,064.00
	- Sitio Arqueológico Layzón		4,064.00
	- Conjunto Monumental Belén		4,064.00
	- Cuarto de Rescate		4,064.00
	- Sitio Arqueológico Callacpuma		4,064.00
	- Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao		1,851.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco:		4,064.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Kotosh		4,064.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa		4,064.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Garú		4,064.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica:		1,851.00
4.6	- Tambo Colorado - Pisco		1,851.00
	- Museo de Paracas - Pisco		1,851.00
	- Cerro Colorado - Pisco		1,851.00
	- Cabezas Largas - Pisco		1,851.00
	- Huacas de Chíncha - Chíncha		1,851.00
	- Huaca la Centinela - Chíncha		1,851.00
	- Acueductos de Nasca - Nasca		1,851.00
	- Cahuachi - Nasca		1,851.00
	- Telar - Nasca		1,851.00
	- Agujas - Nasca		1,851.00
	- Paredones - Nasca		1,851.00
	- Chauchillas - Nasca		1,851.00
	- Museo Regional de Ica - Ica		1,851.00
	- Animas Altas		
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín:		800.00
	- Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Wariwillka		
	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad:		3,000.00
	- Complejo Arqueológico El Brujo		3,000.00
	- Huaca Arco Iris		3,000.00
	- Huaca La Esmeralda		3,000.00
	- Palacio Nican		3,000.00
	- Museo de Sitio Chan Chan		3,000.00
	- Huaca La Luna		3,000.00
	- Complejo Arqueológico de Marcahuamachuco		3,000.00
	- Sitio arqueológico de Wiracochapampa		3,000.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua:		1,851.00
	- Sitio Arqueológico de Cerro Baul		
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura:		4,064.00
	- Monumento Arqueológico Narihualá y Museo de Sitio		4,064.00
	- Sala de Oro del Museo Municipal Vicos		
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno:		4,064.00
	- Complejo Arqueológico de Sillustani		4,064.00
	- Complejo Arqueológico de Cutimbo		4,064.00
	- Complejo Arqueológico - Museo Lítico Pukara		4,064.00
	- Museo Templo San Juan de Letrán de Juli		4,064.00
	- Museo Templo Asunción de Juli		4,064.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna:		4,064.00
	- Museo Histórico Regional de Tacna		4,064.00
	- Museo de Sitio las Peñas		
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes:		1,851.00
	- Museo de Sitio Cabeza de Vaca y a la Huaca del Sol		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
4.7	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas en calidad de turista Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas: - Monumento Arqueológico de Kuelap - Zona Arqueológica de Karajia Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash: - Monumento Arqueológico Sechín y Museo Regional de Casma "Max Uhle" - Monumento Arqueológico de Chavín y Museo Nacional de Chavín - Monumento Arqueológico de Wilkawain e Ichic Wilkawain - Monumento Arqueológico de Pañamarca - Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante" - Museo Arqueológico, Antropología e Historia Natural de Ranrairca-Yungay Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac: - Conjunto Arqueológico de Saywite - Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa: - Monumento Arqueológico de Toro Muerto - Monumento Arqueológico de Uyo Uyo Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho: - Yacimiento Arqueológico de Wari y Museo de Sitio - Complejo Arqueológico (de Pomacocha) de Wari, sector Cheqo-Wasi - Complejo Arqueológico de Intihuatana-Pomacocha - Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue" - Museo de Sitio de la Quinua Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca: - Monumento Arqueológico Cumbemayo - Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco - Sitio Arqueológico Layzón - Conjunto Monumental Belén - Cuarto de Rescate - Sitio Arqueológico Callacpuma Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco: - Zona Arqueológica Monumental de Kotosh - Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa - Zona Arqueológica Monumental de Garú Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica: - Tambo Colorado - Pisco - Museo de Paracas - Pisco - Cerro Colorado - Pisco - Cabezas Largas - Pisco - Huacas de Chíncha - Chíncha - Huaca la Centinela - Chíncha - Acueductos de Nasca - Nasca - Cahuachi - Nasca - Telar - Nasca - Agujas - Nasca - Paredones - Nasca - Chauchillas - Nasca - Museo Regional de Ica - Ica - Animas Altas Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín: - Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Wariwillka Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad: - Complejo Arqueológico El Brujo - Huaca Arco Iris - Huaca La Esmeralda - Palacio Nikan - Museo de Sitio Chan Chan - Huaca La Luna Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua: - Sitio Arqueológico de Cerro Baul Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura: - Monumento Arqueológico Narihualá y Museo de Sitio - Sala de Oro del Museo Municipal Vicos Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno: - Complejo Arqueológico de Sillustani - Complejo Arqueológico de Cutimbo - Complejo Arqueológico - Museo Lítico Pukara - Museo Templo San Juan de Letrán de Juli - Museo Templo Asunción de Juli Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna: - Museo Histórico Regional de Tacna - Museo de Sitio las Peñas Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes: - Museo de Sitio Cabeza de Vaca y a la Huaca del Sol	- Boleto de ingreso al monumento arqueológico y/o museo de sitio. Requisitos: Ver Anexo B	Gratuito (Filmaciones y/o fotografías)



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
C) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS Y MUSEOS A CARGO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES			
Proyecto Especial Arqueológico Naylamp - Lambayeque			
4.8	a) Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales Por día: - Museo Tumbas Reales de Sipán - Museo Nacional de Sicán - Museo Arqueológico Nacional Bruning - Monumento Arqueológico de Huaca Rajada - Monumento Arqueológico de Túcume - Monumento Arqueológico Chotuna - Chomancap - Monumento Arqueológico de Ventarrón	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial. - Formato 1 (Datos complementarios del solicitante-persona natural) y/o Formato 2 (Datos complementarios del solicitante- persona jurídica) - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad) - Requisitos: Ver Anexo A	871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00
	b) Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales Por día: - Museo Tumbas Reales de Sipán - Museo Nacional de Sicán - Museo Arqueológico Nacional Bruning - Monumento Arqueológico de Huaca Rajada - Monumento Arqueológico de Túcume - Monumento Arqueológico Chotuna - Chomancap - Monumento Arqueológico de Ventarrón	- Formato 3 (Memoria descriptiva) - Formato 4 (Carta de compromiso) - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad) - Requisitos: Ver Anexo A	4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00
	c) Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas en calidad de turista - Museo Tumbas Reales de Sipán - Museo Nacional de Sicán - Museo Arqueológico Nacional Bruning - Monumento Arqueológico de Huaca Rajada - Monumento Arqueológico de Túcume - Monumento Arqueológico Chotuna - Chomancap - Monumento Arqueológico de Ventarrón	- Boleto de ingreso al monumento arqueológico y/o museo - Requisitos: Ver Anexo B	Gratuito (Filmaciones y/o fotografías)
	d) Fotografía y/o filmaciones a los bienes culturales muebles con fines de investigación Para tesis (carta de presentación del doctor de tesis), por pieza Para Investigadores (acreditar investigación), por pieza	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial - Comprobante de pago - Requisitos: Ver Anexo C	10.00 80.00
Zona Arqueológica Caral - Supe - Barranca			
4.9	a) Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales Por día: - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial - Monumento Arqueológico de Aspero - Monumento Arqueológico Vichama	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial. - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad) - Requisitos: Ver Anexo A	871.00 871.00 871.00
	b) Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales Por día: - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial - Monumento Arqueológico de Aspero - Monumento Arqueológico Vichama		4,064.00 4,064.00 4,064.00
	c) Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas en calidad de turista - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial - Monumento Arqueológico de Aspero - Monumento Arqueológico Vichama	- Boleto de ingreso al monumento arqueológico y/o museo de sitio - Requisitos: Ver Anexo B	Gratuito (Filmaciones y/o fotografías)
	d) Fotografía y/o fotografías simples con fines publicitarios. - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial - Monumento Arqueológico de Aspero - Monumento Arqueológico Vichama	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial - Comprobante de pago - Requisitos: Ver Anexo A	Precio según contrato



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
D) SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA			
Servicio de Filmaciones y/o Fotografías en Museos Ubicados en Lima Metropolitana			
4.10	Filmaciones simples con fines culturales	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección General de Museos. (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) - Requisitos: Ver Anexo A	
	Por día:		
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		871.00
	- Museo de la Nación		871.00
	- Museo Nacional de la Cultura Peruana		871.00
	- Museo de Arte Italiano		871.00
	- Museo de sitio de Huallamarca		871.00
	- Museo de sitio de Pachacamac		871.00
	- Museo de sitio de Puruchuco		871.00
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		871.00
	- Casa de la Gastronomía Peruana		871.00
	- Monumento histórico "Quinta de Presa"		871.00
	- Monumento histórico "Hotel Comercio"		871.00
4.11	Filmaciones con despliegue escénico con fines culturales	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección General de Museos. (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) - Requisitos: Ver Anexo A	
	Por día:		
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		4,064.00
	- Museo de la Nación		4,064.00
	- Museo Nacional de la Cultura Peruana		4,064.00
	- Museo de Arte Italiano		4,064.00
	- Museo de sitio de Huallamarca		4,064.00
	- Museo de sitio de Pachacamac		4,064.00
	- Museo de sitio de Puruchuco		4,064.00
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		4,064.00
	- Casa de la Gastronomía Peruana		4,064.00
	- Monumento histórico "Quinta de Presa"		4,064.00
	- Monumento histórico "Hotel Comercio"		4,064.00
4.12	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas en calidad de turista dentro del circuito de visita. - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú - Museo de la Nación - Museo Nacional de la Cultura Peruana - Museo de Arte Italiano - Museo de sitio de Huallamarca - Museo de sitio de Pachacamac - Museo de sitio de Puruchuco - Casa museo José Carlos Mariátegui - Casa de la Gastronomía Peruana - Monumento histórico "Quinta de Presa" - Monumento histórico "Hotel Comercio"	- Boleto de ingreso al Museo - Requisitos: Ver Anexo B	Gratuito (Filmaciones y/o fotografías)
4.13	Filmaciones y/o Fotografías a los bienes culturales muebles con fines de investigación	- Solicitud dirigida al Director a cargo del Museo, según corresponda - Comprobante de pago - Requisitos: Ver Anexo C	
	Por pieza:		
	- Museo de la Nación		
	Para tesis (carta de presentación del asesor de tesis)		5.00
	Para investigadores (acreditar investigación)		20.00
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		
	Para tesis (carta de presentación del asesor de tesis)		20.00
	Para investigadores (acreditar investigación)		40.00
	- Museo Nacional de la Cultura Peruana		
	Para tesis nacionales (carta de presentación del asesor de tesis)		12.00
	Para tesis extranjeras (carta de presentación del asesor de tesis)		20.00
	Para investigadores nacionales (acreditar investigación)		20.00
	Para investigadores extranjeros (acreditar investigación)		35.00
	- Museo de sitio Jimenez Borja		
	Para tesis (carta de presentación del asesor de tesis)		10.00
	Para investigadores (acreditar investigación)		20.00
	- Museo de sitio de Pachacamac		
	Para tesis (carta de presentación del doctor de tesis)		5.00
	Para investigadores (acreditar investigación)		20.00
	- Sitio arqueológico y museo de sitio de Huallamarca		10.00
4.14	Fotografía y/o filmaciones a los bienes culturales muebles con fines de investigación en la DDCs Por pieza: a) Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco b) Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao c) Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Para tesis (carta de presentación del doctor de Tesis) - Para investigadores (acreditar investigación)	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. - Comprobante de pago - Requisitos: Ver Anexo C	10.00 10.00 10.00 20.00
Nota: Las solicitudes de filmaciones y/o fotografías simples y/o escénicas en monumentos arqueológicos prehispánicos a nivel nacional deberán presentarse de acuerdo al Anexo A			



ANEXO 5

PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
ENTREGA DE INFORMACIÓN DIGITAL Y FÍSICA			
5.1	Documentos administrativos que obran en archivo (art. 169 del TUO de la 27444) Fotocopias simples e impresiones: Planos: - Plano b/n tamaño B1 (707x1000mm) - Plano b/n tamaño B2 (500x707mm) - Plano b/n tamaño B3 (353x500mm) - Plano b/n tamaño C0 (917x297mm) - Plano b/n tamaño C1 (648x917mm) - Plano b/n tamaño C2 (458x648mm) - Plano b/n tamaño C3 (324x456mm) Duplicado de planos: - Plano b/n tamaño A0 - Plano b/n tamaño A1 - Plano b/n tamaño A2 - Plano b/n tamaño A3 Escaneo de planos en formato, remisión en CD (unidad): - Escaneo en formato A0 - Escaneo en formato A1 - Escaneo en formato A2 - Escaneo en formato A3 - Escaneo en formato A4 Otros documentos: - Fotocopia autenticada de Resolución - Fotocopia autenticada de documento técnico A-4: a) Fotocopia b/n por página b) Fotocopia a color por página - Fotocopia autenticada de planos de archivo que no constituyen proyectos de intervención - Duplicado de plano de expediente CIRA/PMA - Fotografía impresa por unidad - Fotocopia de fotos de propiedad del MC - Fotocopia simple de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y Patrimonio Cultural - Duplicado de resolución de Plan de Monitoreo Arqueológico - PMA - Quemado de CD (información) - Desarchivamiento y búsqueda de expedientes - Listado de monumentos declarados patrimonio cultural	Comprobante de pago	18.00 12.00 10.00 25.00 16.00 12.00 10.00 14.70 12.70 9.20 3.20 14.70 12.70 9.20 3.20 1.20 0.20 1.00 3.00 15.00 15.00 2.60 0.20 0.20 1.00 1.00 10.00 5.00
PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS A NIVEL DE SEDE CENTRAL			
5.2	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Biblioteca: Servicio de fotografía y/o filmación con cámaras fotográficas y filmadoras profesionales, previa autorización del área competente: a) Fotografía y/o filmación de material bibliográfico, con equipos profesionales propios (cámara fotográfica o filmadora) Nota: No se cobrará suma alguna por las tomas fotográficas o filmaciones realizadas con teléfonos celulares ni se requiere de ninguna autorización para realizarlas.	- Solicitud dirigida a la Jefatura - Comprobante de pago	5.00
5.3	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Fomento a la cultura: - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
5.4	Dirección de Gestión de Monumentos De la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble a) Servicio de entrega de fotografía digital de monumentos arqueológicos prehispánicos de Lima Metropolitana del archivo de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble. (Por unidad) b) Cursos, seminarios, talleres y conferencias, orientados a la conservación y protección del Patrimonio Cultural Arqueológico; actividades a llevarse a cabo en el Monumento Mateo Salado. Nota: Las tarifas son fijadas de acuerdo a la característica de la actividad c) Circuitos nocturnos (según programación) en el Monumento Mateo Salado. 1) Tarifa única por persona 2) Tarifa con escenificación o evento en vivo, por persona.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	5.00 15.00 20.00
5.5	Dirección de Artes De la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Talleres de Arte: - Matrícula anual - Mensualidad por curso (*) Promociones: 1) Mensualidad en dos (2) cursos o en un (1) curso pagando dos (2) meses juntos. 2) Mensualidad en tres (3) cursos o en un (1) curso pagando tres (3) meses juntos tendrá la tarifa de: (R M N° 108-2018-MC). 3) Mensualidad en un (1) curso para personal del Ministerio de Cultura, conyuge y/o hijos. Nota.- (*) 25% de descuento por mensualidad (sobre la tarifa mensual sin promociones) para jubilados, estudiantes de educación superior, afiliados a CONADIS y mensualidad corporativa (válido para grupos institucionales a partir de 10 alumnos matriculados)	- Solicitud dirigida a la Dirección de Artes (Por Registro en el Sistema de Talleres de Arte) - Comprobante de pago.	30.00 120.00 110.00 100.00 85.00
5.6	Museo Nacional de la Cultura Peruana Servicio de Biblioteca: - Carné de biblioteca o duplicado (por un año). - Carné de investigador o duplicado (por un año). - Fotografía de páginas de libros de consulta en biblioteca - Fotografía de documentos de archivo en biblioteca - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. - Una copia del DNI - Dos fotografías tamaño carnet.	5.00 10.00 1.00 5.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
5.7	Talleres de Arte: - Talleres permanentes 1 (pago mensual) - Talleres especiales 1 (pago mensual) - Talleres especiales 2 (pago mensual) - Taller o curso especial 3 (pago mensual) Nota: Promoción del 25% de descuento para el personal del Ministerio de Cultura y/o hijos	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	70.00 100.00 120.00 150.00
5.8	Conferencias: - Conferencias por ciclo de conferencias - Constancia por conferencia	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. - 100 % de asistencia	10.00 5.00
5.9	Museo Nacional e Arqueología, Antropología e Historia del Perú Servicio de Biblioteca: a) Carné de investigador (nuevo, duplicado, renovación): - Carné anual - Carné temporal (por un mes) b) Carné de estudiante (nuevo o duplicado): - Carné anual - Carné temporal (por un mes) c) Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Copia del Documento Nacional de Identidad - Extracto de proyecto y curriculum - Dos fotografías tamaño carné - Comprobante de pago	20.00 5.00 15.00 5.00
5.10	Servicio técnico de bienes culturales: - Servicio de conservación y restauración de textiles, cerámicos, metales, altares, artesanía, óleos y arte popular.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato (según el caso, el recurrente depositará en la cuenta del MC el costo del servicio y materiales de conservación)	Contrato
5.11	Servicio de análisis de laboratorio: - Análisis de tipo de papel (por unidad) - Análisis de reflectografía - Análisis de PH (Grado de Acidez) - Análisis granulométrico con 4 mallas - Análisis y evaluación de deterioro de metales. (por unidad) - Análisis de arcillas y minerales no metálicos - morteros. (por muestra) - Investigación de material de objetos varios, textiles arqueológicos, madera, cerámica (por unidad) - Microfotografía (por unidad) - Extracción in situ (por muestra), no incluye movilidad - Análisis de estrato pictórico, de pigmento (pintura de caballete, escultura, mural) - Identificación de fibras de lienzo (por unidad) - Descripción de estratos pictóricos - Análisis por verificación de antigüedad o réplica de bienes culturales (por pieza) - Formulación y preparación de reactivos y productos para uso específico, previa evaluación y presupuesto	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	100.00 300.00 30.00 200.00 100.00 120.00 150.00 20.00 15.00 70.00 45.00 35.00 500.00 Contrato
5.12	Servicio de fotografiado: a) Servicio de reproducción fotográfica, sin flash por página: - Material bibliográfico (por hoja) - Manuscrito siglo XVI - Manuscrito siglo XVII - Manuscrito siglo XVIII - Manuscrito siglo XIX - Manuscrito siglo XX b) Documentos gráficos, artísticos, acuarelas, fotografías, dibujos a mano alzada, bocetos (por unidad)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Comprobante de pago	5.00 6.00 5.50 5.00 4.50 4.00 50.00
5.13	Servicio de fotocopiado de documentos con una antigüedad máxima de 40 años: Por Hoja Formato A-4, por unidad Formato A-3, por unidad		0.50 1.00
5.14	Servicio de cursos y talleres: a) Cursos especializados (por persona), no incluye materiales b) Cursos/talleres (por persona), no incluye indumentaria ni materiales c) Talleres educativos (por 15 estudiantes), no incluye materiales	- Comprobante de pago	100.00 50.00 30.00
5.15	Museo de Sitio de Pachacamac Talleres y fomento a la cultura: Talleres permanentes (se atenderán a grupos de 20 niños como máximo). La tarifa por alumno. - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	5.00
5.16	Casa de la Gastronomía Fomento a la cultura: - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
5.17	Museo de Arte Italiano - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		





CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
B. PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS ESPECIALES			
5.18	Zona Arqueológica de Caral - SUPE Servicios Varios: a) Productos de artesanía y otros (precio según listado) b) Servicio de montaje, confección de maquetas, impresión de infografías, de exposiciones, imágenes digitalizadas, renovación (precio según lista) c) Cursos, seminarios, talleres y/o conferencias (Las tarifas son fijadas de acuerdo a la extensión de la actividad, previa aprobación) d) Viajes Educativos (por día) (incluidos pagos por ingreso, alimentación, transporte y guiado: - Viaje regular (adulto o niño) Nota: El programa incluye 2 destinos, por lo general el principal será la ciudad sagrada de Caral en complemento con otro sitio arqueológico. - Viaje a solicitud de entidad - Precio según contrato Nota: Beneficio de salidas privadas: Recojo con movilidad privada desde su universidad, institución, hospedaje dentro de Lima Metropolitana. Derecho de elegir el destino complementario a la Ciudad Sagrada de acuerdo a sus intereses.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	150.00

ANEXO 6

PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA - DDCs PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA			
Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas			
6.1	Servicios Varios:	- Solicitud dirigida a la Dirección	
	1) Uso de bienes muebles: (por día)	- Comprobante de pago	15.00
	- andamios (por piso)		82.00
	- tablادillo		10.00
	2) Uso de vestimentas (unidad por día)		5.00
	3) Impresos sobre Kuelap (edición semestral)		35.00
	4) Talleres de Arte: (por curso)		35.00
	- Matricula		35.00
	- Mensualidad		
	5) Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash			
6.2	Servicio de Biblioteca y fomento a la cultura:	- Comprobante de pago.	4.00
	- Carné de biblioteca o duplicado por un año	- Documento Nacional de Identidad.	1.00
	- Consulta bibliográfica (sin carné de biblioteca)	- Dos fotografías tamaño carné	
	- Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
6.3	Talleres de Arte:	- Solicitud dirigida a la Dirección	
	Sede de la DDC Huaráz	- Comprobante de pago	
	- Ballet		
	- Teatro		
	- Marinera		
	- Guitarra		
	- Quechua		
	- Dibujo y pintura		
	- Vigias de Patrimonio		
	Sub-Sede DDC Chimbote		
	- Guitarra		
	- Marinera		
	- Oratoria		
	- Órgano		
	- Dibujo y pintura		
	Pagos:		
	Matricula, por cada taller		10.00
	Mensualidad, por cada taller		60.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac			
6.4	Servicios de biblioteca y fomento a la cultura	- Solicitud dirigida a la Dirección	
	- Carné de biblioteca o duplicado (por un año)	- Comprobante de pago	3.00
	- Carné de artista (02 años)	- Documento Nacional de Identidad.	10.00
	- Renovación de carné de artista	- Dos fotografías tamaño carné	5.00
	- Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
6.5	Talleres de Arte:	- Solicitud dirigida a la Dirección	
	- Dibujo y Pintura	- Comprobante de pago	
	- Guitarra		
	- Danzas folclóricas		
	- Teatro		
	- Poesía		
	- Baile (marinera, huayno, huaylarsh)		
	- Ballet cultural apurimeño, consistente en: canto, baile, música y teatro (*)		
	Pagos:		
	Matricula, por cada taller		10.00
	Mensualidad, por cada taller		30.00
	(*) Inscripción anual, por participante y por actividad		10.00
6.6	Eventos Culturales:		
	- Festival del Carnaval Campesino (*)	(*) Boleto de ingreso (entrada general)	6.00
	- Encuentro cultural apurimeño		Gratuito
	- Festival del teatro andino		
	- Festival gastronómico campesino		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa			
6.7	Uso de bienes muebles		
	Por día:	- Solicitud dirigida a la Dirección	1.00
	- atril, cada unidad	- Carta de compromiso o contrato	1.00
	- silla, cada unidad	- Comprobante de pago	10.00
	- Podio, cada unidad		3.650.00
	- Instrumentos musicales: Piano, contrabajo, timbales, cello, fagot.		
6.8	Identificación de especímenes arqueológicos	- Solicitud dirigida a la Dirección	
		- Listado de objetos	
		- Comprobante de pago	15.00
6.9	Otros servicios:	- Solicitud dirigida a la Dirección	
	- Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho			
6.10	Servicios de biblioteca y fomento a la cultura	- Solicitud dirigida a la Dirección	
	- Carné para uso de la Biblioteca Faustino Sánchez Carrión (por un semestre)	- Fotografía tamaño carnet.	5.00
	- Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Comprobante de pago	
6.11	Talleres de Arte:		
	- Cursos de verano (según formato)	- Solicitud dirigida a la Dirección	
	Pagos:	- Comprobante de pago	
	Matricula según formato:		10.00
	Por curso		70.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca			
6.12	Uso de bienes muebles Por día: - Andamios (cada piso) - Sillas (cada una) - Caballetes de pintura (cada uno) - Paneles - Equipo de sonido (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	12.00 2.00 5.00 2.00 52.00
6.13	Talleres de arte y fomento a la cultura: - Cursos, según programa (incluye matrícula por curso) - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Matrícula según formato: - Comprobante de pago	60.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica			
6.14	Uso de vestimentas: - Por vestimenta completa - Parte de la vestimenta completa	- Documento Nacional de Identidad. - Comprobante de pago	10.00 5.00
6.15	Fomento a la cultura: - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco			
6.16	Talleres de arte y fomento a la cultura: - Cursos según programa. Pagos: Matrícula por curso Mensualidad por curso - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 40.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica			
6.17	Servicios varios: - Fotografía especial por pieza cultural - Filmación profesional por pieza cultural - Constancia de no ser monumento histórico - Carné de biblioteca o duplicado (por un año), (presentar 2 fotografías tamaño carné)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00 100.00 20.00 5.00
6.18	Talleres de arte y fomento a la cultura: - Cursos según programa Pagos: Matrícula Cursos de verano (Paquete por 4 cursos mensual) - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Llenar ficha de matrícula - Comprobante de pago dos (2) meses	10.00 100.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín			
6.19	Conciertos, presentación de danzas, huaylarsh y otros organizado por la DDC - Adultos - Niños	- Boleto de ingreso	10.00 5.00
6.20	Realización de talleres artísticos: 1) Cursos según programa Pagos: - Matrícula - Por 1 curso - Por 2 cursos - Por 3 cursos 2) Curso de capacitación en Lenguas Originarias: - Matrícula - Curso	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 40.00 70.00 90.00 25.00 100.00
6.21	Otros servicios varios: - Uso de sillas c/u - Certificados de eventos auspiciados por la DDC Junín - Certificados de eventos organizados por la DDC Junín: Talleres, cursos, conferencias, congresos y otros: Profesionales Público en general Estudiantes - Folletería de difusión del Museo y Sitio Arqueológico Wariwilca - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00 1.50 30.00 20.00 10.00 3.50
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad			
6.22	Servicio de Análisis: - Ejecución y lectura de calas estratigráficas en muros (decoración y pintura plana) - Ejecución y lectura de calas estratigráficas en muros (estructural)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	60.00 100.00
6.23	Escuela de Ballet (todo el año) - Matrícula - Mensualidad - Seis horas semanales	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	20.00 70.00 90.00
6.24	Talleres de arte y fomento a la cultura - Por curso o taller mensual - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	70.00
6.25	Conservación y restauración de lienzos: - Menores a un metro - De un metro a un metro cincuenta - Mayores de metro cincuenta Conservación y restauración de esculturas: - Menores a un metro - De un metro a un metro cincuenta	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1,200.00 1,500.00 3,000.00 1,500.00 2,500.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque			
6.26	Talleres de arte y fomento a la cultura: - Cursos según programa Matrícula Mensual por curso - Constancia de estudios (talleres) - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 70.00 15.00
6.27	Uso de muebles (por día): - Silla (cada una) - Caballetes (cada uno) - Uso de proyector con ecran (por hora) - Uso de sonido incluye 03 micrófonos (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00 1.00 50.00 30.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua			
6.28	Prestación de servicios varios: - Sillas (cada una por día) - Proyector por día - Verificar a solicitud in situ, inmueble dentro de la zona monumental dentro de la ciudad - Verificar a solicitud in situ inmuebles dentro de la zona monumental fuera de la ciudad	- Solicitud dirigida a la Dirección	1.00 20.00 30.00 50.00
6.29	Fomento a la cultura - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco			
6.30	Fomento a la cultura - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno			
6.31	Prestación de servicios Varios: - Verificar in situ, inmueble dentro de la zona monumental, dentro de la ciudad - Verificar in situ, inmueble dentro de la zona monumental, fuera de la ciudad - Uso de sillas (cada una)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	40.00 70.00 1.00
6.32	Fomento a la cultura - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín			
6.33	Servicio de biblioteca y fomento a la cultura - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)		
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna			
6.34	Servicio de biblioteca y fomento a la cultura - Carnet de biblioteca original y/o duplicado (por un año) - Consulta de bibliografía, periódicos y/o en centro de cómputo (sin carné) - Fichas de información de inmuebles (por hoja) - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Dos (02) fotografías tamaño carné - Comprobante de pago:	4.00 1.00 20.00
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes			
6.35	Talleres de arte, fomento a la cultura y otros servicios 1) Cursos según programa Matrícula (por participante) Mensualidad (por cada taller) - Dibujo y Pintura - De guitarra - De marinera - De teatro 2) Uso de muebles por día (átril cada unidad) 3) Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 40.00 1.00



[illegible]

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES			
7.11	Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios Sala de Cine "Armando Robles Godoy" Capacidad: 96 personas (94 butacas y 2 espacios para personas con discapacidad) Incluye: Ecran, sistema de iluminación, aire acondicionado, seguridad, operador de sala y sshh. - Por día - Por hora a) Servicios complementarios al uso de la sala de cine: Nota: Los servicios que se detallan a continuación son adicionales a la tarifa de uso de la Sala - Uso de tres (3) cabinas para traducción Por día Por hora - Uso de cabina de proyección con proyector portátil, sistema de audio y asistencia de operador Por día Por hora - Uso de cabina de proyección con proyector DCP, sistema de audio y asistencia de operador Por día Por hora - Uso del sistema de audio (2 micrófonos inalámbricos, consola de audio, 2 parlantes y amplificador de audio) Por día Por hora b) Servicio de exhibición cinematográfica El acceso al servicio de exhibición cinematográfica en la Sala es gratuito, excepto en los siguientes casos: - Estreno o reestreno comercial de película peruana ganadora de los concursos cinematográficos convocados por el Ministerio de Cultura. - Estreno o reestreno comercial de película peruana no ganadora de los concursos cinematográficos convocados por el Ministerio de Cultura. - Estreno o reestreno comercial de película internacional, que no ha sido proyectada en salas comerciales. Tarifa general Nota: - En caso de exhibiciones cinematográficas coorganizadas por el Ministerio de Cultura, los responsables de la organización definirán el valor de las entradas. - En todos los casos, se aplicarán los descuentos de Ley: 50% para profesores (artículo 41 de la Ley 29944), personas con discapacidad (artículo 44 de la Ley 29973); y, 25% para adultos mayores de 60 años y estudiantes (previa acreditación).	- Solicitud dirigida a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1,800.00 220.00 350.00 50.00 200.00 40.00 1,100.00 175.00 120.00 20.00 8.00
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS			
7.12	Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM (R. M.N° 304-2018-MC)		
7.12.1	Uso del Auditorio Características: - Capacidad: 278 butacas y dos (2) espacios para personas con discapacidad. Incluye: Escenario de piso de madera, backstage, cuatro (4) camerinos, acceso de servicio para actores, boletería, foyer, sistema de sonido, sistema de iluminación (sala y escenario), ecran motorizado, aire acondicionado, operador de sala, veinte (20) estacionamientos y aservicios higiénicos para damas y caballeros. Por día: Por hora: - Servicios complementarios al uso del Auditorio: Nota: Los servicios que se detallan a continuación son adicionales a la tarifa de uso del Auditorio. a) Uso de la cabina de proyección Incluye el proyector y asistencia técnica de operador. Por día: Por hora: b) Uso de sistema de audio Incluye un (1) micrófono inalámbrico, tres (3) micrófonos alámbricos, una (1) consola de audio digital y dos (2) parlantes. Por día: Por hora:	- Solicitud dirigida al encargado/a del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social. - Garantía 25% del monto total de la tarifa. - Comprobante de pago. - Contrato - Cumplir con las condiciones del Anexo E Nota: La tarifa incluye el IGV	6,838.40 854.80 371.60 46.40 358.10 44.70
7.12.2	Uso de otros espacios para realizar eventos con fines culturales 1. Terraza Mirador Ambiente exterior ubicado en el 3er nivel, con vista hacia la costa verde y bajada San Martín. El piso es de concreto lavable, cuenta con un área de 300 m2 y un aforo de 150 personas Por día: Por hora: 2. Quebrada del silencio Corredor externo, ubicado en el primer nivel, contiguo al talud; inicia entre la escalera de acceso peatonal hasta el ingreso 1er nivel. Cuenta con una longitud aproximada de 60m2 y 250m2; la superficie es de concreto lavable. Por día: Por hora: 3. Foyer Ambiente ubicado en el ingreso del auditorio, nivel sótano 1, contiguo al cafetín. Cuenta con un área de 55m2 y una boletería. Tiene pisos de loseta oxidada y paredes con pintura. Por día: Por hora: 4. Zona de cafetín Ambiente ubicado en el ingreso del auditorio, área 150 m2, nivel sótano 1, contiguo al foyer. Cuenta además con una terraza y un cafetín de 18 m2. Tiene pisos de loseta oxidada y paredes con pintura. Por día: Por hora:		810.00 101.20 779.10 97.30 373.60 46.70 432.60 54.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA \$/
	Patio de Vianderas - Capacidad 248 personas - Área: 248.79 m ² - Luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante Patio de Zaguán - Capacidad 98 personas - Área: 98.00m ² - Luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante		200.00 1,400.00 1,050.00 980.00 700.00 100.00 700.00 525.00 490.00 350.00
DESPECHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE			
USO DE ESPACIOS EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS			
7.18	Zona Arqueológica Huaca San Borja, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos Espacio: explanada norte Área aproximada 390 m ² Aforo máximo: 300 personas Por Día - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales (sin fines de lucro) - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y día desmontaje se aplicará el 20% de la Tarifa de uso por día-de ser el caso)	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - Formato 1 (Datos complementarios del solicitante-persona natural) y/o Formato 2 (Datos complementarios del solicitante-persona jurídica) - Formato 5 (Plan de Trabajo) - Formato 6 (Carta de compromiso-Persona Natural y/o Jurídica) - Comprobante de pago: Tarifa de uso por día. Por día de montaje y desmontaje se cobrará el 20% de la Tarifa (de ser el caso). - Garantía, 25% del monto total del contrato - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo D	Gratuito 2,500.00
7.19	Sitio Arqueológico Huaca la Merced, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos Espacio: explanada sur Área aproximada 119 m ² Aforo máximo 90 personas Por día - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales (sin fines de lucro) - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y día desmontaje se aplicará el 20% de la Tarifa de uso por día-de ser el caso)	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - Formato 1 (Datos complementarios del solicitante-persona natural) y/o Formato 2 (Datos complementarios del solicitante-persona jurídica) - Formato 5 (Plan de Trabajo) - Formato 6 (Carta de compromiso-Persona Natural y/o Jurídica) - Comprobante de pago: Tarifa de uso por día. Por día de montaje y desmontaje se cobrará el 20% de la Tarifa (de ser el caso). - Garantía, 25% del monto total del contrato - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo D	Gratuito 2,000.00
7.20	Sitio Arqueológico Huaca Mateo Salado, para realizar eventos como: a) Para eventos del tipo corporativo: Explanada Norte Área aproximada 6716 m ² Aforo máximo 4390 personas Explanada Sur - Lado Este Área aproximada 1542 m ² Aforo máximo 1008 personas Explanada Sur - Lado Oeste Área aproximada 1314 m ² Aforo máximo 859 personas - Por evento diurno - Por evento nocturno b) Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales, artísticos culturales y comunitarios (sin fines de lucro) Nota: - Los espacios acondicionados en los monumentos arqueológicos prehispánicos, contemplados en el Tarifario, podrán ser utilizados de forma temporal para la realización de actividades culturales sin ánimos de lucro. - En todos los demás casos de uso de espacios con fines culturales a realizarse en monumentos arqueológicos que no se encuentren contemplados en el Tarifario, estarán sujetos a la opinión técnica de la DGPA, de las DDCs y de los Proyectos Especiales, y a las condiciones adecuadas para su uso temporal.	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - Formato 1 (Datos complementarios del solicitante-persona natural) y/o Formato 2 (Datos complementarios del solicitante-persona jurídica) - Formato 5 (Plan de Trabajo) - Formato 6 (Carta de compromiso-Persona Natural y/o Jurídica) - Comprobante de pago: Tarifa de uso por día. Por día de montaje y desmontaje se cobrará el 20% de la Tarifa (de ser el caso). - Garantía, 25% del monto total del contrato - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo D	8,000.00 10,000.00 Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO			
7.42	- Uso de sala para exposiciones por día	- Comprobante de pago	100.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE SAN MARTÍN			
7.43	Uso de Sala Múltiple (primer piso) para eventos culturales Capacidad para 100 personas. Área de 81.38 m ² . a) Por día - Solo con mobiliario - Con equipo multimedia (01 equipo) - Con equipo multimedia y equipo de sonido (01 equipo multimedia, 02 micrófonos inalámbricos y 01 micrófono alámbrico) Nota: - El pago por el uso de la sala será por adelantado, depositando el monto en la cuenta del Ministerio de cultura - El usuario deberá contar con personal para el control de ingreso y salida de la sala. - Se deberá adjuntar la relación con la cantidad y nombres y apellidos completos, con el número de DNI de los participantes.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	100.00 150.00 180.00
7.44	Uso de Sala de Convenciones (segundo piso) para eventos culturales Capacidad para 120 personas. a) Por día - Solo con mobiliario - Con equipo multimedia (01 equipo) - Con equipo multimedia y equipo de sonido (01 equipo multimedia, 02 micrófonos inalámbricos y 01 micrófono alámbrico) Nota: - El pago por el uso de la sala será por adelantado, depositando el monto en la cuenta del Ministerio de cultura - El usuario deberá contar con personal para el control de ingreso y salida de la sala. - Se deberá adjuntar la relación con la cantidad y nombres y apellidos completos, con el número de DNI de los participantes.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	100.00 200.00 230.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA			
7.45	Uso de ambientes para la realización de eventos culturales - Sala "Iris Rojas" (Por hora) - Sala "Ayacucho" (Por hora) - Aula "CCT" (Por hora) - Galería "Zevallos Franchi": * Por hora * Por día - Auditorio "Virginia Lázaro": * Por hora * Por día - Local "Ayacucho c/Bolívar" (por día) - Uso de espacio durante el desarrollo de eventos culturales (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	40.00 40.00 10.00 20.00 100.00 30.00 100.00 160.00 3.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES			
7.46	Uso de espacio para exposiciones de artes plásticas Por día - Primer nivel 47.64 metros cuadrados - Segundo nivel 48.50 metros cuadrados	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato.	15.00 10.00
7.47	Uso de auditorio para eventos culturales Capacidad máxima 62 personas, por día. - Para instituciones particulares - Para instituciones estatales Nota: uso de equipamiento: Cañón multimedia, écran (por Hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato.	100.00 50.00 30.00
7.48	Uso de ambiente para eventos culturales Mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato. - Comprobante de pago	350.00
NOTAS: - Los puntos de cultura debidamente registrados y reconocidos por el Ministerio de Cultura pueden hacer uso de los espacios detallados en el presente anexo, para realizar actividades conforme a su objetivo, pagando solo el 50% (cincuenta por ciento) del valor de la tarifa. - Las condiciones de uso de espacios están sujetas a las condiciones establecidos en el anexo "D" y "E", y sujeto a la Directiva N° 003-2011-SG/MC "Procedimientos para el uso de espacios disponibles en los Museos y Sitio Arqueológicos del Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 132-2013-MC			



ANEXO 8
USO DE ESPACIOS Y ENSERES EN EL GRAN TEATRO NACIONAL CON FINES CULTURALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA Incluido IGV	
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES			PREFERENCIA L (*)	GENERAL
8	GRAN TEATRO NACIONAL			
8.1	SALA PRINCIPAL			
	A. Sala principal y ambientes complementarios por funcion por día Escenario Butacas: Platea preferencial (96 butacas) Platea baja (394 butacas) Platea alta (233 butacas) Platea lateral (54 butacas) Palcos (8 butacas) Discapacitados (4 butacas) <u>Segundo piso:</u> Piso dos (168 butacas) Piso dos lateral (42 butacas) Piso dos palco (8 butacas) Ubicación discapacitados (4 butacas) <u>Tercer piso:</u> Piso tres (154 butacas) Piso tres lateral (44 butacas) Piso tres palco 1 (8 butacas) Piso tres palco 2 (8 butacas) <u>Cuarto piso:</u> Piso cuatro (178 butacas) Piso cuatro lateral (20 butacas) <u>Incluye servicios</u> - Apoyo logístico - Agentes de seguridad - Ambulancia (03 horas) <u>Ambientes complementarios</u> - 03 Camerinos bipersonales - Sala de calentamiento - Oficina de producción Nota: No incluye el uso de los estacionamientos	- Carta de solicitud de uso de espacio del GTN, dirigida a la Dirección del Gran Teatro Nacional. - Comprobante de pago por el derecho de reserva (10% del monto indicado en el presente Tarifario, por uso de sala principal y ambientes complementarios por función por día). - Suscripción de contrato de de uso de espacios del GTN. - Comprobante de pago total, posterior a la calificación de procedencia y hasta (30) días calendario previos a la de realización del evento (sin considerar el día del evento). - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía 25% del monto indicado en el presente Tarifario. <u>Nota:</u> De concretarse el contrato de uso de espacios, el pago por derecho de reserva sera descontado del monto del contrato	15,306.15	30,612.30
	B. Sala principal por funcion adicional en el mismo día (Maximo 03 funciones por día) - Escenario - Butacas - Apoyo logístico - Agentes de seguridad - Ambulancia Nota: No incluye el uso de los estacionamientos	- Calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Garantía 25% del monto indicado en el presente Tarifario. - Comprobante de pago por el derecho de reserva (10% del monto indicado en el presente Tarifario, por el uso de la Sala Principal y ambientes complementarios por función por día)	6,261.90	12,523.80
	C. Sala principal por funcion adicional en día diferente - Escenario - Butacas - Apoyo logístico - Agentes de seguridad - Ambulancia Nota: No incluye el uso de los estacionamientos	- Calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Garantía 25% del monto indicado en el presente Tarifario. - Comprobante de pago por el derecho de reserva (10% del monto indicado en el presente Tarifario, por el uso de la Sala Principal y ambientes complementarios por función por día)	9,382.90	18,765.80
	D. Sala principal para montaje y ensayo - Apoyo logístico - Escenario - Butacas	- Calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Garantía 25% del monto indicado en el presente Tarifario.	4,112.75	8,225.50
8.2	SALA VIP			
	A. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para promotores con espectáculo artistico en el Teatro por día	- Solicitud dirigida a la Dirección del Gran Teatro Nacional adjuntando comprobante de pago por el derecho de reserva, 10% del monto señalado	828.85	1,657.70
	B. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para eventos institucionales por día	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso - Cumplir con las condiciones del Anexo F	985.75	1,971.50
	C. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para eventos institucionales por día, con visita guiada al Teatro	- Garantía 25% del monto indicado en el presente Tarifario. - Contrato	1,286.95	2,573.90
	D. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para talleres y conferencias por día		2,047.85	4,095.70



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA Incluido IGV	
8.3	SALAS DE ENSAYO			
	A. Salas de ensayo para espectaculos artisticos a realizarse en el teatro por hora			
	1. Sala de ensayo de Orquesta Sinfonica	- Solicitud dirigida a la Dirección del Gran Teatro Nacional	135.95	271.90
	2. Sala de ensayo de Ballet	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinacion y Programacion del Gran Teatro Nacional	124.40	248.80
	3. Sala de ensayo de Coro	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	122.90	245.80
		- Garantía 25% del monto indicado en el presente Tarifario.		
	B. Salas de ensayo para espectaculos artisticos para espectaculos que no se realizan en el teatro por hora			
	1. Sala de ensayo de Orquesta Sinfonica		145.90	291.80
	2. Sala de ensayo de Ballet		138.75	277.50
	3. Sala de ensayo de Coro		126.50	253.00
8.4	FOYERES PARA EVENTOS CULTURALES			
	A. Foyer con ambientes auxiliares para eventos culturales con espectaculo artistico en el teatro por día			
	1. Foyer del primer piso	- Solicitud dirigida a la Dirección del Gran Teatro Nacional	9,227.50	18,455.00
	2. Foyer del segundo piso	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinacion y Programacion del Gran Teatro Nacional	3,105.00	6,210.00
	3. Foyer del tercer piso	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	2,516.30	5,032.60
		- Garantía 25% del monto indicado en el presente Tarifario.		
	4. Foyer del cuarto piso		2,352.65	4,705.30
	B. Foyer con ambientes auxiliares para talleres y conferencias			
	1. Foyer del primer piso		10,150.25	20,300.50
	2. Foyer del segundo piso		3,492.65	6,985.30
	3. Foyer del tercer piso		2,903.90	5,807.80
	4. Foyer del cuarto piso		2,739.25	5,478.50
8.5	ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
	A. Sala de calentamiento por día	- Solicitud dirigida a la Dirección del Gran Teatro Nacional	298.30	596.60
	B. Sala de producción por día	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinacion y Programacion del Gran Teatro Nacional	233.30	466.60
	C. Boleteria con ambiente auxiliar por día		251.70	503.40
	D. Guardarropa por día		243.45	486.90
	E. Camerino de cambio rapido por día	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	235.50	471.00
	F. Camerino bipersonal por día	- Garantía 25% del monto indicado en el presente Tarifario.	156.80	313.60
	G. Camerino colectivo por día		176.70	353.40
	H. Comedor por hora		111.10	222.20
	I. Corner de venta por día (6 m²)		224.50	449.00
	J. Cabina de prensa por día		229.85	459.70
8.6	AMBIENTE EXTERIOR			
	Uso de ambiente exterior para la colocacion de toldos por día		2,018.50	4,037.00
8.7	USO DE EQUIPOS EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCENARIO DEL GRAN TEATRO NACIONAL			
	A. Pantalla Ecran 6m x 4m		250.95	501.90
	B. Pantalla Ecran 10m x 6m		499.05	998.10
	C. Pantalla Ecran 18m x 10m		680.60	1,361.20
	D. Proyector de 20 mil lumenes		1,084.35	2,168.70
8.9	USO DE ESPACIOS TEMPORALES			
	Espacios para fines publicitarios o documentales de carácter cultural			
	1. Sala Principal por hora	- Solicitud dirigida a la Dirección del Gran Teatro Nacional	1,430.90	2,861.80
	2. Sala Principal por día	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinacion y Programacion del Gran Teatro Nacional	8,763.75	17,527.50
	3. Sala Tinkuy o Sala Vip por día		861.65	1,723.30
	4. Foyer primer piso por hora		960.70	1,921.40
	5. Foyer primer piso por día	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	7,612.65	15,225.30
	6. Foyer segundo piso por hora	- Garantía 25% del monto indicado en el presente Tarifario.	685.10	1,370.20
	7. Foyer segundo piso por día	- Contrato	5,481.15	10,962.30
	8. Foyer tercer piso por hora		628.00	1,256.00
	9. Foyer tercer piso por día		5,031.25	10,062.50
	10. Foyer cuarto piso por hora		630.90	1,261.80
	11. Foyer cuarto piso por día		5,882.10	11,764.20
	12. Sala de ensayo de orquesta por hora		165.70	331.40
	13. Sala de ensayo de orquesta por día		721.20	1,442.40
	14. Sala de ensayo de ballet por hora		152.85	305.70
	15. Sala de ensayo de ballet por día		701.60	1,403.20
	16. Sala de ensayo de coro por hora		134.95	269.90
	17. Sala de ensayo de coro por día		701.60	1,403.20
	18. Sala de calentamiento por día		322.30	644.60
	19. Sala de producción por día		293.40	586.80
	20. Camerino de cambio rápido por día		291.75	583.50
	21. Camerino bipersonal por día		277.15	554.30
	22. Camerino colectivo por día		305.65	611.30
	23. Comedor por día		168.40	336.80
	24. Cabina de prensa por día		292.30	584.60
Nota: (*) Para acceder a la Tarifa Preferencial de uso de espacios del GTN, los espectáculos culturales a desarrollarse deberán contar con: - "La Calificación de Espectáculo Público Cultural no Deportivo" de acuerdo al procedimiento TUPA del Ministerio de Cultura, y contar con la aprobación expresa de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura.				

Nota: (*) Para acceder a la Tarifa Preferencial de uso de espacios del GTN, los espectáculos culturales a desarrollarse deberán contar con: - "La Calificación de Espectáculo Público Cultural no Deportivo" de acuerdo al procedimiento TUPA del Ministerio de Cultura, y contar con la aprobación expresa de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura.



ANEXO 9

**Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y Museos de Sitio
a cargo de la Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco - MC Año 2019**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO			
9	Monumentos Arqueológicos y Prehispánicos		
	Ciudad Inka de Machupicchu Rango de ingreso según horario: Primer Rango Horario de 06:00 a 09:00 horas Segundo Rango Horario de 09:00 a 12:00 horas Tercer Rango Horario de 12:00 a 15:00 horas a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nota. Según la R.M. N° 216-2018-MC que modifica el artículo 16°, de la R.M. N° 070-2017-MC, que aprueba el "Reglamento de uso sostenible y visita turística para la conservación de la LLaqta o Ciudad Inka de Machupicchu", establece, que la permanencia del visitante en la Llaqta de Machupicchu será como máximo de cuatro (4) horas a partir de su ingreso hasta su salida, entre las 6:00 y 16:00 horas, conforme al registro respectivo (se cierra a las 17:30 horas), a excepción de los ingresos que combinan con las rutas alternas 1: Montaña Waynapicchu y 2: Montaña Machupicchu. Servicios Complementarios a la Ciudad Inka	Boleto de ingreso Documento que acredite	152.00 77.00 70.00
9.1	- Montaña Waynapicchu - Montaña Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) Nota 1: Se brindará este servicio, si cuenta con el pago previo del servicio de ingreso a la Ciudad Inka de Machupicchu. Nota 2. Según el Artículo 12 de la R.M. N° 216-2018-MC que modifica la R.M. N° 070-2017-MC, que aprueba el "Reglamento de uso sostenible y visita turística para la conservación de la LLaqta o Ciudad Inka de Machupicchu", establece Rutas Alternas de ingreso: Ruta Alterna 1: Montaña Waynapicchu. Primer turno de ingreso: 7:00 a 8:00 horas Segundo turno de ingreso: 10:00 a 11:00 horas Tiempo promedio de visita entre el ingreso y la salida desde el punto de control de la Montaña Waynapicchu es de tres (3) horas; y si visita adicionalmente la Gran Caverna, es de cuatro (4) horas aproximadamente Ruta Alterna 2: Montaña Machupicchu. Primer turno de ingreso: 7:00 a 8:00 horas Segundo turno de ingreso: 9:00 a 10:00 horas El retorno máximo de la Montaña Machupicchu para los visitantes que ingresan en ambos horarios es a las 15:00 horas. Tiempo promedio de visita entre el ingreso y la salida desde el punto de control de la Montaña Machupicchu es de cinco (5) horas.		48.00 48.00 48.00
RED DE CAMINOS INKA			
9.2	RUTA 1: Km. 82 Piskacucho - Kusichaca - Wayllabamba-Ciudad Inka de Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	292.00 147.00 135.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
9.3	ruta 2: Km.88 Qoriwayrachina- Wayllabamba- Wiñaywayna- Ciudad Inka de Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	292.00 147.00 135.00
9.4	ruta 3: Salkantay - Paukarcancha-Wayllabamba - Wiñaywayna- Ciudad Inka de Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	292.00 147.00 135.00
9.5	ruta 4: Km.82 Piskacucho-Km.88 Qoriwayrachina-Paqaymayu Bajo-Km 104 Chachabamba-Wiñaywayna-Ciudad Inka de Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	292.00 147.00 135.00
9.6	ruta 5: Km.104 Chachabamba - Wiñaywayna - Ciudad Inka de Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	222.00 112.00 105.00
9.7	ruta 6: Salkantay-Wayllabamba - Km.88 Qoriwayrachina a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	148.00 85.00 70.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
9.8	ruta 7: Mollepata - Soraypampa - Abra Salkantay - Qolqapampa - Lucmabamba - Intiwatana a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	55.00 30.00 15.00
9.9	Tarifa de porteadores (Ingreso a camino Inka)	Boleto de Ingreso	50.00
9.10	Parque Arqueológico de Raqchi a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	20.00 10.00 8.00
9.11	Sitio Arqueológico de Tarawasi a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	10.00 8.00 5.00
9.12	Parque Arqueológico de Choquequirao a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Tarifa de porteadores (ingreso al C. A. Choquequireo).	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	60.00 30.00 25.00 50.00
9.13	Camino Inca Vilcabamba - Espiritu-Pampa (Camino Inca Vilcabamba-Pampaconas - Esperitupampa) (incluye el ingreso al monumento) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	110.00 55.00 30.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
9.14	Conjunto Arqueológico de Vilcabamba (Monumento Arqueológico Rosaspata - Vitkus - Ñusta Hispana) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	33.00 16.00 12.00
9.15	Conjunto Arqueológico de Espiritu Pampa (Monumento Arqueológico de Espiritu Pampa) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	33.00 16.00 12.00
9.16	Conjunto Arqueológico de Inkatambo (Monumento Arqueológico de Inkatambo) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	33.00 16.00 12.00
9.17	Circuito Vilcabamba-Inkatambo (Circuito Vilcabamba-Inkawasi) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	55.00 27.00 27.00
9.18	Conjunto Arqueológico de Killarumiyuq (Anta) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
9.19	Zona Arqueológica de Maucallaqta (Espinar) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.20	Zona Arqueológica Huchuy Qosqo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.21	Zona Arqueológica de K'anamarka (Espinar) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.22	Monumento Arqueológico de Mauk'allaqta (Paruro) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página].	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
OTROS:			
9.23	Museo de Sitio de Paucartambo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nacidos y residentes en Cusco	Boleto de Ingreso Documento que acredite Carnet vigente	10.00 5.00 4.00 Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
9.24	Museo de Sitio de Chinchero a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nacidos y residentes en cusco	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00 Gratuito
9.25	Museo de Sitio de Machupíchu "Manuel Chávez Ballón" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nacidos y residentes en Cusco	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	22.00 11.00 8.00 Gratuito
9.26	Museo Amazónico Andino de Quillabamba (R.M.Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: El 50% de descuento según Ley se aplica a personas de 60 a más años de edad (1), a personas en servicio militar voluntario (2), y a profesores (3), en los tres casos sobre el valor de la entrada de adultos en general; y, el 50% de descuento para personas con discapacidad (4), sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) [ver normas en la nota a pie de página]. Nacidos y residentes en Cusco	Boleto de Ingreso Documento que acredite Carnet vigente	10.00 5.00 4.00 Gratuito
Nota	(1) Numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor. (2) Numeral 9 del artículo 54 de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, y numeral 6 del artículo 76 su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-DE. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente. (3) Artículo 1, concordado con el literal s) del artículo 41, de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. (4) Numeral 44.1 del artículo 44 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente. (5) Enciso 1 del artículo 4 de la Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo, establece acceso gratuito a museos, monumentos arqueológicos, áreas naturales protegidas de uso turístico, (...) del Guía Oficial de Turismo. Se deberá presentar el documento de acreditación correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta el acceso gratuito, el primer domingo de cada mes, para todos los ciudadanos peruanos, a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el Estado, en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 30599. Este beneficio no es aplicable a los extranjeros no residentes del país; asimismo, se exceptúa de los alcances de esta Ley al Parque Arqueológico Nacional Machu Picchu.		



ANEXO 10

PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO			
10	SERVICIOS DE FILMACIONES Y OTROS SERVICIOS		
10.1	Filmaciones		
	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales - Parques, Zonas, Sitio Arqueológicos y Museos de Sitio. (por dos días) Ver Anexo A Filmaciones y/o fotografías con despligue escénico con fines culturales - Parques, Zonas, Sitios Arqueológicos y Museos de Sitio. (por dos días). Ver Anexo A Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. - Parque, Zonas, Sitios Arqueológicos y Museos de Sitio Ver Anexo B Nota: Trámites ante la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del MC, para realizar tomas fotográficas y/o filmaciones de cualquier tipo en parques, zonas, sitios arqueológicos y museos de sitio.	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de Pago Solicitud dirigida a la Dirección	875.00 4,120.00 Gratuito
10.02	Otros servicios:		
10.02.1	Reingreso de expediente relacionado a calificación de obras contemplada en el D. S. N° 001-2016-MC, en caso de haber sido desaprobado	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	60.00
10.02.2	Expedición de copia certificada de informe de aprobación de proyecto de intervención establecida en el D. S. N° 001-2016-MC	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	24.00
10.02.3	Información arqueológica, fichas y fotográficas para: Instituciones e investigadores: Costo mínimo: Estudiantes: Costo mínimo (Según requerimiento de documento e información)	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	118.00 60.00
10.02.4	Expedición de duplicado de fichas de registro de bienes culturales muebles: - Por la primera pieza - De 2 a 20 piezas (cada una) - De 21 a 50 piezas (cada una) - De 51 a 75 piezas (cada una) - Más de 75 piezas (cada una)	Solicitud dirigida a la Dirección - Dos fotografías 6X9 más negativos - Indicar código del bien - Comprobante de pago	19.00 9.00 5.00 3.00 2.00
10.02.5	Inspección a inmuebles ubicados en zonas monumentales y Centros Históricos con uso de vivienda: En distritos del Cusco En provincias del Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Copia simple del título de propiedad, documento de compra venta u otro documento que avale la titularidad Plano de ubicación o croquis en caso de ser ámbito rural. Comprobante de pago	100.00 50.00
10.02.6	Inspección a inmuebles ubicados en zonas monumentales y Centros Históricos con otros usos diferentes a vivienda: En distritos del Cusco En provincias del Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Copia simple del título de propiedad, documento de compra venta u otro documento que avale la titularidad del predio. Plano de ubicación o croquis en caso de ser ámbito rural. Comprobante de pago	150.00 100.00
10.02.7	Uso de ambientes para eventos culturales: a) Patio de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) b) Patio y Capilla de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) Nota: Autorizado por la Dirección Desconcentrada Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	218.00 328.00
10.02.8	Servicio de biblioteca y fomento a la cultura: - Carné de Biblioteca, o duplicado (por un año) - Fotocopia de textos de la Biblioteca (por página) - Fotocopia de expediente de la biblioteca (por página) - Impresos orientados a promover y fomentar la lectura (precio según listado)	Comprobante de pago Llenado de Formulario o Ficha Copia de D.N.I. Dos fotocopias B/N tamaño carné	Gratuito 0.10 0.20
10.02.9	Uso de muebles (por día) - Andamio metálico (por piso)	Comprobante de pago	6.00
10.02.10	Información estadística: - Información estadística del Parque Arqueológico de Machupicchu (información discriminada más 2.00 adicionales) - Información estadística de Museos (información discriminada más 2.00 adicionales) - Información estadística de otros Monumentos (información discriminada más 2.00 adicionales) - Compendio estadístico anual	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	15.00 15.00 15.00 15.00
10.02.11	Fotocopia de planos: a) Fotocopia de planos (por m²) b) Cartas Nacionales: escala 10,000 (por lámina) c) Fotocopia de 2da. Original en papel canson (por m²) d) Resellado de planos (por unidad) - Cuyo proyecto fue aprobado por la Dirección Desconcentrada Cusco NOTA: Para trabajos de investigación o tesis de los alumnos de la Universidad se cobrará con rebaja del 50% de valor real, siempre que sean acreditados por el Decano de la Facultad correspondiente.	Comprobante de pago	40.00 30.00 50.00 19.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
10.02.12	Copia programa televisivo Patrimonio Cultural (por cada uno)	Solicitud dirigida a la Dirección - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales - Comprobante de pago	16.00
10.02.13	Copia de archivo fotográfico (por fotografía)	Solicitud dirigida a la Dirección - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales Comprobante de pago	0.60
10.02.14	Análisis en Laboratorio: - Análisis Palinológico procesamiento de la muestra, rastreo e identificación de granos de polen/taxonomía/microfotografía e informe. Por muestra - Estudio arqueobotánicos para rastreo de fitolitos - Estudio arqueobotánicos para rastreo de granos de almidón - Análisis Físico Químico de Aguas/Dureza total/Temporal/Carbonatos Cloruros sulfatos. Por muestra - Análisis fisicoquímico de suelos, tierras, enlucidos y revoques: Clasificación/textura/composición, NPK por muestra - Análisis Físicoquímico y mecánico de morteros de barro/adobes, argamasas. Por muestra - Análisis Físicoquímico de minerales industriales (no metálicos), control de calidad, porcentaje de pureza (arcilla, yeso, cal, hormigón, etc) - Análisis Físicoquímico y estratigráfico de muestra de Lienzos, Esculturas/Base de preparación/Pigmentos/aglutinantes/medios/registro microfotográfico. Por muestra - Análisis e identificación del tipo de madera/soportes/marcos/retablos/muebles/obras de arte - Rescate y conservación insitu de material cultural y paleontológico - Limpieza de grafitis/pintura/barniz y desalinizado de elementos líticos/metro cuadrado - Análisis e identificación de materia orgánica: maderas, carbones, frutos, semillas, textiles (tipo/tejido/hilos/fibras) y otros. Por muestra - Estudio zooarqueológico determinación de osamentas animal - Flotación de suelo procedente de excavaciones arqueológicas para recuperación de material arqueobotánico - Análisis químico multielemental por Fluorescencia de Rayos X para determinar composición química en cerámica, metales, rocas y otros. No Destructivo. Por muestra - Análisis químico o estructural por microscopía óptica en secciones pulidas en cerámica y rocas. Para determinar, granulometría, textura, porosidad y otros. Por muestra - Análisis Micro fotográfico de Cruce de Trazos en documentos y otros (muestras de tinta, papel, impresiones) - Análisis parasitológico de aguas - Análisis Bioarqueológico de osamentas humanas, por individuo en el informe (perfil biológico) Nota: 1) El costo es por individuo, si el informe de resultados hay más de 1 individuo, se deberá regularizar el pago por los individuos identificados: - Conservación de restos humanos (monías, fardos) comprende desinsectación, desinfección y limpieza mecánica. - Filmaciones y/o fotografías a osamentas humanas procedentes de colecciones osteológicas y entrevista a la especialista del GAF, con fines documentales, cultural, sobre temas de carácter científico. Nota: siempre y cuando las colecciones no estén en proceso de estudio.	Solicitud dirigida a la Dirección Requisitos según corresponda: - Copia de registro de excavación escrito, gráfico y fotos - Copia de resolución del proyecto de investigación - Copia de Registro Nacional de Bienes - Carta de compromiso de dar los créditos al GAF y Direc. Cusco Comprobante de Pago	120.00 90.00 60.00 50.00 50.00 80.00 60.00 70.00 40.00 200.00 100.00 50.00 50.00 50.00 80.00 100.00 100.00 50.00 400.00 500.00 600.00

